



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION II – 1ª SESION ORDINARIA

1º de marzo de 1999

28º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Bautista MENDIOROZ.*

SECRETARIOS: *Don Roberto Luis RULLI y Ing. Ricardo Alberto DEL BARRIO.*

Nomina de legisladores

ABACA, Raúl Alberto
ACCATINO, Juan Manuel
AGOSTINO, Daniel Fernando
BARROS, Roberto
BENITEZ GUITIERREZ, Lucio
BOLONCI, Juan
CHIRONI, Eduardo
CHIUCHARELLI, Eduardo
DALTO, Rubén Omar
DIAZ, Oscar Eduardo
DIEZ, Digno
FALCO, Luis Alberto
GROSVOLD, Guillermo José
HERNALZ, Carlos Oscar
HERNANDEZ, Cinthya Gabriela
ISIDORI, Amanda Mercedes
JAÑEZ, Silvia Cristina
LARREGUY, Carlos Alberto
LASSALLE, Alfredo Omar
LAZZERI, Pedro Iván
LENCINA, Alfonso Raúl
LOIZZO, Juan

MARCERO, Nidia Viviana
MASSACCESI, Olga Ena
MAYO, Marta Ester
MEDINA, Víctor Hugo
MEDVEDEV, Roberto Jorge
MON, Raúl Hernán
MONTECINO, Juan Carlos
MUÑOZ, Juan Manuel
MUÑOZ, Víctor Hugo
NERVI DE BELLOSO, Nilda
PALOMAR, Mariano Ramón
PASCUAL, Jorge Raúl
PINAZO, Alcides
REMON, Mariano Alfredo
RODRIGO, Esteban Joaquín
SANCHEZ, Carlos Antonio
SEVERINO DE COSTA, María
ZUÑIGA, Ovidio Octavio
Ausentes:
GARCIA, Carlota
MILESI, Marta Silvia
PENROZ, Ángela María

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a un día del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, siendo las 11 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y ocho señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a los señores presidentes de bloques, legisladores Pascual, Larreguy y Chironi a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Voy a justificar la ausencia de la legisladora Carlota García por enfermedad de su esposo y por razones particulares los legisladores Pénroz y Zúñiga.

Los legisladores Díaz y Bolonci se incorporarán en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Los bloques de la Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia y Frepaso, presentes.

Se van a votar los pedidos de licencias de los señores legisladores García, Pénroz y Zúñiga. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobadas por mayoría. En consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 133/99 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

5 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 1/99.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Está a disposición de los señores legisladores el listado de expedientes girados a archivo, caducados por aplicación de la ley 140.

Expedientes número 139/96, proyecto de ley: Incorpora nuevo artículo al Código de Procedimiento en materia Penal. Jorge Raúl Pascual y otros. Agregados: Expte. N° 1229/96 Of.; 1122/97 Particular, 1363/97 Oficial; 866/96 proyecto de ley: Transfiere a la jurisdicción de la municipalidad de San Carlos de Bariloche la avenida Exequiel Bustillo. Autores María del R. Severino de Costa y otros. Observaciones: Expediente Oficial N° 1332/97 Agregados: 1449/97 Oficial, 1355/97 Oficial, 1301/97 Particular, 1247/97 Oficial, 1225/97 Oficial; 2/97 Decreto Ley: Decreto-ley n° 2/97 estableciendo pautas para la devolución de las sumas descontadas a los agentes de la Administración Pública conforme al artículo 2° del Decreto-ley n° 1/97. Autor: Poder Ejecutivo; 3/97 Proyecto de declaración: Expresa su preocupación por la muerte de una mujer embarazada en el Sanatorio Juan XXIII de General Roca. Autora Angela María Rosa Pénroz; 6/97 Proyecto de ley: Crea el régimen y la comisión de la Denominación de Origen Controlado (D.O.C.) y (Co.Pro.De.Co.) para aquellos productos que adquieran características diferenciales particulares destacados en un ámbito geográfico determinado. Autor: Luis Alberto Falcó y otros; 16/97 Proyecto de ley: De preservación del patrimonio arquitectónico y paisajístico urbano de la provincia. Autor: Eduardo Chironi; 19/97 Proyecto de ley: Prorroga por el término de tres (3) años lo establecido por el artículo 9° de la ley n° 2765, en lo referente a la contribución al Fondo de Promoción Turística. Autor: Roberto Jorge Medvedev y otros; 26/97 Proyecto de ley: Modifica el artículo 60 de la ley n° 2430 -Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial-, en lo referente al funcionamiento de los Juzgados de Paz. Autor: Jorge Raúl Pascual y otros; 28/97 Proyecto de ley: Sustitúyese el artículo 72 e incorpórase como 72 bis a la ley n° 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos -de las elecciones partidarias internas-. Autora Silvia Cristina Jáñez; 29/97 Proyecto de ley: De liquidación de la Caja Solidaria de Ayuda Rionegrina para la Construcción S.E. (C.A.S.A.S.E.). Autora: Silvia Cristina Jáñez; 35/97 Proyecto de declaración: Su profunda preocupación y enérgico repudio a las expresiones del señor Gobernador de la provincia, respecto de posibles medidas represoras a tomar con trabajadores de la educación. Autores: Angela María Rosa Pénroz y otros; 54/97 Proyecto de ley: De reglamentación de la actividad de Martillero Público. Autor: Jorge Raúl Pascual; 58/97 Proyecto de comunicación: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, suspenda las resoluciones dictadas por el Consejo Provincial de Educación, que suprimen cargos docentes y cierra escuelas rurales. Autor: Roberto Barros; 66/97 Proyecto de declaración: Su beneplácito y apoyo a la aplicación del Decreto n° 92/97, del Poder Ejecutivo Nacional referente a la nueva estructura general de tarifas del servicio básico telefónico (rebalanceo). Autor: Roberto Barros; 74/97 Proyecto de ley: Faculta a la Secretaría de Estado de Fruticultura, a suscribir los convenios necesarios para la concreción de las actividades programadas para el sector y a arancelar la producción de bienes o prestaciones de servicios. Autor: Raúl Abaca y tros; 82/97 Proyecto de ley: Modificase el artículo 1° de la ley n° 3073 -Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos período 1997-. Autor Frente para el Cambio; 83/97 Proyecto de ley: Deroga los decretos n° 1 y 2/97 -Consolida al 31-12-96 retribuciones abonadas a agentes del Poder Ejecutivo y restituye montos descontados por aplicación del anterior-. Autor: Frente para el Cambio; 94/97 Proyecto de declaración: De interés provincial la tarea asistencial y preventiva desarrollada por las instituciones públicas y entidades no gubernamentales, en lo referente a la atención de la problemática de la violencia familiar. Autor: Ricardo Jorge Sarandría y otros; 105/97 Proyecto de ley: Los agentes de la administración pública, desempeñen cargos electivos o no, que perciban beneficios previsionales, deberán optar por uno u otro haber. Autor: Lucio Benítez Gutiérrez; 108/97 Proyecto de declaración: Su preocupación por las consecuencias que podría ocasionar la declaración de quiebra de la empresa SE.FE.PA., respecto a la continuidad del servicio ferroviario. Autor: Ricardo Jorge Sarandría y otros; 110/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, su preocupación por la suspensión del servicio que presta la empresa SE.FE.PA. y solicita a ese poder, utilice los mecanismos para garantizar la prestación del servicio ferroviario. Autor: Carlos Alberto Larreguy; 124/97 Proyecto de resolución: Encomendar a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, la elaboración de normas complementarias en cumplimiento de la ley n° 2472 -Residuos Nucleares-.

Autor: Eduardo Chironi; 129/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, que destine una partida especial del presupuesto anual, para atender la indemnización solicitada por los productores de Catriel, Peñas Blancas y Valle Verde. Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon; 130/97 Proyecto de declaración: La emergencia ecológica del río Colorado. Autores: Guillermo José Grosvald, Raúl Hernán Mon; 133/97 Proyecto de Ley: Modifica artículo de las leyes nº 2450 y 3008 -Modificatoria de la ley del Personal Policial y Régimen Penitenciario, respectivamente-. Autores: Raúl Abaca, Ricardo Jorge Sarandría, agregado expediente 143/96; 136/97 Proyecto de ley: Modifica artículos de la ley nº 2937 -De Promoción, Fomento y Desarrollo del Sector Turístico en la Provincia-. Autor: Luis Alberto Falcó; 143/97 Proyecto de ley: Educación Privada en el ámbito de la provincia. Autores: Guillermo José Grosvald, Raúl Hernán Mon; 161/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo - Consejo Provincial de Educación-, que vería con agrado se respeten los programas de estudios del CEM nº 5 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Ovidio Octavio Zúñiga; 166/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación, su preocupación por la intervención de las fuerzas de seguridad nacionales en la Provincia del Neuquén y solicita se clarifique la muerte de la señora Teresa Rodríguez. Autor: Eduardo Chironi; 169/97 Proyecto de declaración: De interés educativo la tarea desempeñada por los responsables de la Granja Santa Lucía de la localidad de Cinco Saltos. Autores: Marta Silvia Milesi y otros; 180/97 Proyecto de resolución: Crea una comisión Especial Investigadora de hechos ilícitos y actos de corrupción que se hubiesen cometido contra el Estado Provincial. Autores Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon; 187/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, que realice un estudio sobre los costos de funcionamiento y la recaudación esperada para la prestación del servicio ferroviario y una vez finalizado el mismo proceda a confeccionar los pliegos para el llamado a licitación pública para concesionar el mencionado servicio. Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon; 188/97 Proyecto de comunicación: La necesidad de que los representantes en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, avalen y promuevan el proyecto de ley de creación del Plan **"Educación Prioridad del Estado"**. Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon; 190/97 Proyecto de ley: Crea la **"Mesa de Concertación de la Fruticultura"**, en el ámbito del Ministerio de Economía. Autores: Ricardo Jorge Sarandría; Raúl Abaca; Carlos Antonio Sánchez y Luis Alberto Falcó; 192/97 Proyecto de ley: Crea en el ámbito del Ministerio de Economía, un Fondo de Promoción de las organizaciones de productores. Autores: Ricardo Jorge Sarandría; Raúl Abaca; Carlos Antonio Sánchez y Luis Alberto Falcó; 196/97 Proyecto de ley: Crea en el ámbito del Ministerio de Economía, un Fondo de Garantía destinado a la producción frutihortícola. Autores: Ricardo Jorge Sarandría; Raúl Abaca; Carlos Antonio Sánchez y Luis Alberto Falcó; 199/97 Proyecto de ley: El Estado, sus entes y sus empresas tienen la obligación de publicar, en forma semestral, el listado de personas morosas y el monto de las deudas. Autores: Ricardo Jorge Sarandría; Raúl Abaca; Carlos Antonio Sánchez y Luis Alberto Falcó; 201/97 Proyecto de comunicación: La necesidad de que el Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-, arbitre las medidas para lograr restituir las horas caídas en los establecimientos educativos. Autor: Roberto Barros; 203/97 Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, que vería con agrado se incluya nuevamente en la tipología del Programa Trabajar II, los proyectos de mantenimiento y reparación de la red ferroviaria provincial. Autora: Nidia Viviana Marsero y otros; 208/97 Proyecto de ley: Transfiere a título gratuito a favor de la Municipalidad de Comallo, un inmueble sito en dicha localidad. Autor Roberto Barros y otros; 209/97 Proyecto de resolución: Poner en funcionamiento, en el ámbito de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, la Comisión de Seguimiento del Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.PRO.S.S.). Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon; 210/97 Proyecto de ley: Modifícanse los artículos 2º y 10 de la ley nº 7 -Declaración Jurada de Bienes-. Autor: Roberto Barros; 229/97 Proyecto de comunicación: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo y los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, realicen las gestiones tendientes a lograr el traspaso por parte de Parques Nacionales del edificio de correo que funciona en la localidad de San Carlos de Bariloche. Autor: Roberto Jorge Medvedev y otros; 235/97 Proyecto de comunicación: Al Instituto de Planificación- y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.) que vería con agrado se revean los casos que contemplan los descuentos directos por planilla para el pago de cuotas habitacionales, adecuándolos a la nueva

realidad salarial. Autor: Eduardo Mario Chironi; 237/97 Proyecto de comunicación: Al Banco de la Nación Argentina que vería con agrado se promueva una línea de crédito, que atienda a la refinanciación de los pasivos financieros de los productores del Departamento Adolfo Alsina. Autor: Eduardo Chironi; 238/97 Proyecto de comunicación: Al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, que vería con agrado se acepten los bonos CEDERN para el pago de las cuotas del canon de riego. Autor: Eduardo Chironi; 241/97 Proyecto de ley: Modifica la ley n° 2519 - Actividad Pesquera Artesanal-. Autor: Lucio Benítez Gutiérrez; 249/97 Proyecto de ley: Régimen provincial de promoción para la creación de microempresas juveniles. Autor Eduardo Chironi; 258/97 Proyecto de ley: Exime a partir del 1° de enero de 1997 del pago de impuesto de sellos, inmobiliario y de automotores por las obligaciones fiscales correspondientes al corriente año a los contribuyentes que tengan domicilio fiscal en la localidad de El Bolsón. Autor: Roberto Barros; 262/97 Proyecto de comunicación: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo transfiera a título gratuito al centro de jubilados de Coronel Belisle el inmueble que actualmente ocupa. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otros; 263/97 Proyecto de ley: Crea en el IDEVI un fondo de promoción productiva y la comisión de administración de dicho fondo. Autor: Eduardo Chironi; 264/97 Proyecto de ley: Crea en el ámbito de la policía provincial una división especial cuyos objetivos serán la protección del medio ambiente y la salud pública. Autor: Eduardo Chironi; 267/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior -Consejo de Seguridad- que expresa la necesidad de cuantificar y calificar las situaciones establecidas en el decreto n° 1273/92 reglamentario de la ley n° 24.059 -Seguridad Interior-. Autor: Eduardo Chironi; 268/97 Proyecto de resolución: Solicita al Poder Ejecutivo - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales- informe a esta Legislatura sobre los temas tratados por los representantes de Río Negro en la reunión del día 21 de abril del corriente y actuaciones realizadas referidas al decreto n° 353/95. Autor: Eduardo Chironi; 269/97 Proyecto de ley: Incorpora artículo a la ley n° 2735 por el que se crea la Comisión Permanente de Control Parlamentario en el ámbito de la Legislatura. Autor: Eduardo Chironi; 270/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo que por intermedio de la Dirección General de Rentas elabore un programa de beneficios fiscales para las empresas prestadoras del servicio de empaque y que a su vez dicho sector se beneficie con trámites ágiles y unificados en sus relaciones contractuales en donde debe intervenir el Estado. Autor: Luis Alberto Falcó y otros; 283/97 Proyecto de ley: Modifica los artículos 31 y 32 de la ley n° 2753 -I.PRO.S.S.-. Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon. Agregado 1213/97 Oficial; 284/97 Proyecto de ley: Incorpora el artículo 9° bis del capítulo III del decreto 204/80 -restaurantes y/o comedores de los alojamientos turísticos-. Autor: Ovidio Octavio Zúñiga; 287/97 Proyecto de ley: Deroga en todos sus términos la ley n° 3020, que establece un impuesto de emergencia a la propiedad, posesión o tenencia de bienes inmuebles. Autor: Eduardo Chironi; 289/97 Proyecto de ley: Prorroga por el término de dos (2) años la vigencia de la ley n° 2884 -desarrollo económico provincial-. Autor: Poder Ejecutivo; 296/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado den respuestas a las demandas de la comunidad educativa de la Escuela n° 320 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Ovidio Octavio Zúñiga; 300/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo que vería con agrado se instruya a los agentes públicos que se desempeñan como promotores sociales y/o cargos similares en la localidad de Ingeniero Jacobacci sobre los valores esenciales del sistema democrático respecto a la igualdad de posibilidades. Autora: Angela María Rosa Pénroz; 301/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo que vería con agrado se abonen intereses compensatorios por las deudas salariales pendientes de los años 95/96. Autor: Oscar Eduardo Díaz; 316/97 Proyecto de ley: Establece con carácter de obligatorio la presentación de los certificados de vacunación por parte de los agentes públicos que perciben asignaciones familiares. Autores: Mariano Ramón Palomar y Víctor Hugo Muñoz; 321/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, la necesidad de garantizar la educación pública y gratuita en todos los niveles del sistema educativo y la protección del sistema nacional de ciencia y tecnología para su progreso so y preservación en todo el país. Autor: Eduardo Chironi; 328/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo y al Departamento Provincial de Aguas, dispongan la reparación del canal principal de riego del Alto Valle. Autor: Frente para el Cambio; 347/97 Proyecto de ley: Créase el Plan

Quinquenal para el Desarrollo de Producción de Semillas de Alta Calidad Certificada, en

1/6

la provincia. Autor: Lucio Benítez Gutiérrez; 348/97 Proyecto de comunicación: Que serán considerados como servicios de alto riesgo todos los que se prestan en el Hospital de Area de El Bolsón y se incluirán en el artículo 52 de la ley nº 1904. Autor: Roberto Barros. Agregado expediente 1315/97, Particular; 351/97 Proyecto de ley: Régimen de Hogares Sustitutos. Autor: Silvia Cristina Jáñez y otros; 352/97 Proyecto de comunicación: Su desagrado por las sanciones comerciales a productos argentinos, impuestas por los Estados Unidos. Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon; 355/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre la ratificación de la supraconstitucionalidad de las convenciones internacionales con rango constitucional y al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- a fin de que los mismos se incorporen en la currícula de las escuelas provinciales. Autor: Eduardo Chironi; 359/97 Proyecto de ley: Reglamentación del artículo 149 Capítulo V de la Constitución Provincial -derecho de revocatoria de una ley-. Autor: Eduardo Chironi; 361/97 Proyecto de ley: Faculta al Poder Ejecutivo a realizar las acciones tendientes a llevar a cabo la tercerización de los servicios complementarios del Consejo Provincial de Salud Pública. Autor: Ricardo Jorge Sarandría y otros; 363/97 Proyecto de ley: Deroga los artículos 46 inciso 3 y 50 del decreto-ley nº 42/94. Autor: Eduardo Chironi; 373/97 Proyecto de ley: Crea una Comisión con el objeto de redactar el proyecto de ley que posibilite el traspaso del área Cerro Catedral al Municipio de San Carlos de Bariloche. Autor: Rubén Omar Dalto y otros; 375/97 Proyecto de ley: Reglamenta la organización y funcionamiento de las farmacias, droguerías farmacéuticas y laboratorios de especialidades medicinales en el ámbito de la provincia. Autor: Ricardo Jorge Sarandría y otros; 377/97 Proyecto de ley: Establece plazo por el cual toda persona detenida o encarcelada tiene derecho a ser juzgada. Autor: Eduardo Chironi; 379/97 Proyecto de ley: El uso de radares u otros aparatos de detección de velocidad, sólo podrá emplearse para control de velocidad, estadística y prevención. Autor: Eduardo Chironi; 391/97 Proyecto de ley: Crea la unidad operativa de fiscalización y control de la producción y comercialización de semillas y creaciones fitogenéticas en la provincia. Autor: Lucio Benítez Gutiérrez; 396/97 Decreto ley: Decreto-ley nº 11/97: Prorroga desde su vencimiento y por el término de dos (2) años el plazo establecido en el artículo 2º de la ley nº 2884. Autor: Poder Ejecutivo; 410/97 Proyecto de declaración: Su más enérgico repudio al accionar policial contra el joven Daniel Nahuel y la urgente necesidad de investigar y esclarecer el hecho y que el Poder Ejecutivo instrumente las medidas conducentes a garantizar la integridad y seguridad de las personas. Autora: Angela María Rosa Pénroz; 411/97 Proyecto de ley: Impleméntase una línea de créditos de pretemporada, a personas físicas y/o jurídicas cuya actividad esté vinculada con los servicios turísticos que se presten en la Zona Andina, Atlántica y Valle Inferior. Autor: Rubén Omar Dalto y otros; 421/97 Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales -Jefatura de Policía- se extremen las medidas para lograr el pronto esclarecimiento del robo perpetrado en perjuicio de la Legislatura Provincial. Autor: Roberto Barros y otros; 422/97 Proyecto de ley: Dispone construir un monumento a la mujer mapuche en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autora: Angela María Rosa Pénroz; 423/97 Decreto ley: Decreto-Ley nº 12/97- Modifica artículos del decreto nº 7/97 -Régimen de Retiro Voluntario-. Autor: Poder Ejecutivo; 431/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo -Secretaría de Estado de Salud Pública- que vería con agrado que el área de odontología y control de tuberculosis que funcionaba en el Barrio 300 Viviendas de Cipolletti, continúe prestando ese servicio en dicha comunidad vecinal. Autora: Angela María Rosa Pénroz; 432/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional -Dirección de Vialidad- que vería con agrado se realicen las obras complementarias de capa sobrepuesta, reconstrucción de bases y sub-bases y señalización de la ruta 250, desde el empalme con la ruta 22 hasta el Puente Pomona. Autor: Jorge Raúl Pascual y otros; 440/97 Proyecto de comunicación: A la Secretaría de Prevención de la Drogadicción de la Nación, considere en la emisión de mensajes de prevención de la drogadependencia, las causas que motivan el convenio de sustancias tóxicas. Autores: Ricardo Jorge Sarandría y Nidia Viviana Marsero; 441/97 Proyecto de declaración: De interés cultural **"El Gran Libro de la Patagonia"** producido por Alfa Centro Literario y Editorial Planeta. Autores: Ricardo Jorge Sarandría y Marta Silvia

Milesi; 445/97 Proyecto de ley: Institúyese en el ámbito de la provincia el 11 de agosto como **"Día del No Docente Provincial"**. Autor: Víctor Hugo Muñoz; 454/97 Proyecto de

1/7

ley: Declárase de interés provincial la producción artesanal del pueblo de la provincia y su transmisión generacional. Autores: Raúl Hernán Mon y Guillermo José Grosvald; 460/97 Proyecto de ley: Reglamenta la designación de Senadores Nacionales representantes de la provincia. Autor: Pedro Iván Lázzari y otros; 465/97 Proyecto de ley: Crea un Juzgado Especial de Justicia Letrada en la localidad de Los Menucos. Autora: Angela María Rosa Pénroz; 471/97 Proyecto de ley: Crea el Registro Provincial de Autores, dependiente de la Dirección de Cultura. Autor: Eduardo Chironi; 477/97 Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado se publiciten los términos de la ley n° 3041 -Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de la provincia-. Autor: Oscar Eduardo Díaz; 478/97 Proyecto de ley: Reglamenta la actividad de guardavidas en el ámbito de la provincia. Autor: Oscar Eduardo Díaz; 479/97 Proyecto de ley: Crea el Consejo Asesor Provincial de Cultura. Autor: Eduardo Chironi; 484/97 Decreto ley: Decreto-ley n° 13/97 -modifica el decreto-ley n° 7/97 a su vez modificado por su similar n° 12/97 -Régimen de Retiro Voluntario-. Autor: Poder Ejecutivo; 485/97 Proyecto de ley: Incluir en el presupuesto anual de los próximos cinco (5) años una partida como fondo para la reconstrucción de la infraestructura vial y de servicios y de apoyo a los habitantes del valle de El Manso. Autores: Roberto Barros y Roberto Jorge Medvedev; 497/97 Proyecto de comunicación: Al Banco Hipotecario Nacional, que vería con agrado no se efectúen ejecuciones judiciales a adjudicatarios de créditos para viviendas residentes en la provincia, que certifiquen su condición de desocupados o subocupados. Autor: Mariano Remón; 498/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional -Dirección Nacional de Vialidad- que vería con agrado se designe con el nombre de Presidente de la Nación Carlos Saúl Menem a la ruta nacional n° 258. Autor: Roberto Barros; 500/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo -Ente Provincial Regulador de la Energía- que gestione ante la empresa EDERSA la inclusión de la localidad de Mengué a la red de distribución de energía. Autores: Mariano Remón y Carlos Alberto Larreguy; 503/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales -Jefatura de Policía- la necesidad de elaborar a la mayor brevedad un programa que garantice la seguridad de las personas y los bienes en el ejido de Cipolletti. Autores: Raúl Hernán Mon y Guillermo José Grosvald; 504/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía, Dirección de Minería- que vería con agrado la creación en el ámbito de esa Dirección de la unidad de elaboración y ejecución de estudios de preinversión minera. Autor: Lucio Benítez Gutiérrez; 509/97 Proyecto de comunicación: Adhiere a la presentación del Defensor del Pueblo, que recomienda el pago en efectivo del sueldo anual complementario a quienes demuestren la necesidad de gastos impostergables. Autora: Angela María Rosa Pénroz; 510/97 Proyecto de declaración: Su preocupación ante la actitud del Poder Ejecutivo de desobedecer la orden judicial de no innovar, dictada por la cámara laboral de San Carlos de Bariloche, a favor de trabajadores de la educación que presentaron un recurso de amparo ante la reducción salarial. Autora: Angela María Rosa Pénroz; 515/97 Proyecto de ley: Se otorga posibilidades de cancelar las deudas a los contribuyentes que se han acogido al plan de facilidades de pago instrumentado por la ley n° 2930 -Régimen de Regularización Tributaria-. Autor: Esteban Joaquín Rodrigo; 518/97 Proyecto de ley: Autoriza al Poder Ejecutivo a contraer un crédito con destino al ente de Desarrollo de la Región Sur. Autores: Roberto Barros y Carlos Alberto Larreguy; 519/97 Proyecto de ley: Modifica artículos de la ley n° 2583 -Creación del Ente de Desarrollo de la Región Sur. Autores Roberto Barros y Carlos Alberto Larreguy; 520/97 Proyecto de comunicación: Declara de interés cultural la Bienal Internacional de Arte Contemporáneo que se realizara en Florencia -Italia- del 06 al 14 de diciembre del año 1998. Autor: Oscar Eduardo Díaz; 536/97 Proyecto de ley: Crea la declaración de Interés Provincial Cultural. Autor: Eduardo Chironi; 542/97 Proyecto de resolución: Establecer y coordinar un sistema de pasantías para desarrollar actividades afines con la formación profesional de las instituciones educativas y faculta al presidente del Poder Legislativo a firmar convenios con el Consejo Provincial de Educación y la Universidad Nacional del Comahue a los efectos de poner en funcionamiento este sistema. Autores: Raúl Hernán Mon y Guillermo José Grosvald; 546/97 Proyecto de declaración: De interés provincial las acciones culturales, sociales o económicas que brinden oportunidades a las

personas discapacitadas. Autores: Raúl Hernán Mon y Guillermo José Grosvald; 551/97 Proyecto de ley: Incrementa el Presupuesto del Poder Judicial para el período 1997. Autor: Juan

1/8

Carlos Montecino; 552/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Salud Pública, que vería con agrado se constituya el Consejo Local de Salud en el Balneario Las Grutas. Autor: Juan Carlos Montecino; 553/97 Proyecto de resolución: La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, convocará a audiencia pública para consultar a diversos estamentos sociales sobre el tema "**Himno Provincial**". Autor Roberto Barros y otros; 559/97 Proyecto de ley: Establece alícuota a las actividades incluidas en el artículo 1º de la ley nº 3069 para los contribuyentes que tengan domicilio fiscal en el Departamento Adolfo Alsina. Autor: Eduardo Chironi; 562/97 Proyecto de ley: De Etica Pública. Autor Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon; 565/97 Proyecto de declaración: De interés cultural y educativo la colección "**Diario de 85 Años**" publicada por el diario Río Negro. Autor: Roberto Barros; 568/97 Proyecto de resolución: Créase en el ámbito de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, una subcomisión para realizar un proyecto de reglamentación de la ley 2444 -Orgánica de Educación-. Autor: Eduardo Chironi; 571/97 Proyecto de resolución: Conformar en el ámbito del Poder Legislativo una Comisión que tendrá por objeto indagar sobre la solvencia del señor Héctor Cuenya, la de su empresa y de las empresas de las cuales es su representante. Autor: Mariano Remón y otros; 573/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, solicita reglamente a la brevedad la Ley de Audiencia Pública. Autor: Eduardo Chironi; 578/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto- exija ante el Gobierno de Chile el retiro del material bélico depositado en la zona de frontera común con nuestro país. Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon; 579/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado evite implementar experiencias educativas que atenten contra el espíritu de la ley nº 2444. Autor: Eduardo Chironi; 580/97 Proyecto de ley: Revoca la donación de una fracción de terreno en San Antonio Este a favor de Siderúrgica del Sur S.A. (SIDERSUR). Autor: Digno Diez; 583/97 Proyecto de declaración: De interés provincial la actividad desarrollada por la Guardia de Honor de la ciudad de Viedma. Autor: Juan Manuel Muñoz; 584/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado inicie gestiones ante el Estado Nacional a los efectos de realizar tareas preventivas contra el Hantavirus. Autor: Juan Manuel Muñoz; 596/97 Proyecto de ley: Exceptúa del pago del impuesto a los Ingresos brutos a la venta de vacuna antiaftosa. Autor: Alcides Pinazo; 601/97 Proyecto de comunicación: Al I.P.P.V. que recomienda reestructurar el valor de las unidades habitacionales que conforman el Plan 150 Viviendas IPPV-CGT de Cinco Saltos y al Departamento Provincial de Aguas resuelva los problemas de derrame de líquidos cloacales. Autor: Víctor Hugo Medina; 603/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo -Secretaría de Estado de Acción Social- que vería con agrado que abone con fondos del Presupuesto de la mencionada Secretaría el costo del servicio de agua de las bibliotecas populares radicadas en la provincia. Autor: Carlos Antonio Sánchez y otros; 604/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional -Secretaría de Desarrollo Social de la Nación- su preocupación por el uso discriminatorio de los recursos inherentes a Programas Nacionales que atienden a personas de bajos recursos. Autor: Ricardo Jorge Sarandría y otros; 605/97 Proyecto de ley: Crea el Ente para el Desarrollo de la Región Andina de la Provincia de Río Negro (ENDERAN). Autor: Rubén Omar Dalto y otros; 610/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo -Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV)- que vería con agrado la posibilidad de reducir las cuotas de amortización y se reglamente el artículo 3º de la ley nº 2660 -determinación precio de venta-. Autor: Bloque UCR-Alianza por la Patagonia; 614/97 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- incorpore al presupuesto Educativo 1998 partidas necesarias, para la atención de distintas participaciones de docentes y alumnos rionegrinos en acontecimientos educativos nacionales. Autor: Eduardo Chironi; 629/97 proyecto de ley: Modifica los artículos 44 y 50 de la ley nº 2434 -Consejo para la designación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia y del Consejo de la Magistratura-. Autor: Superior Tribunal de Justicia, agregado: 1014/98 oficial; 630/97, proyecto de ley: Modifica ley número 2430 -agrega inciso w) del artículo 44. Modifica el artículo 50 - establece aplicación del régimen de subrogancia citado en el artículo 22 inciso c). Modifica el inciso o) del artículo 44. Incorpora inciso g) del

artículo 78. Agrega incisos d) y e) del artículo 79. Autor: Superior Tribunal de Justicia; 632/97, proyecto de ley: Modifica los artículos 3º, 100 y 136 de la ley 2430 -Orgánica del Poder Judicial-. Autor: Jorge Raúl Pascual y otros; 635/97, proyecto de ley: Río

1/9

Negro adopta como sistema electoral el instituto del doble voto simultáneo y acumulativo que se designara sistema de lemas. Autores: Ovidio Octavio Zúñiga; Alcides Pinazo; Guillermo José Grosvald; Carlos Alberto Larreguy; Oscar Eduardo Díaz; Juan Loizzo; Raúl Hernán Mon; Juan Carlos Montecino y Nilda Nervi de Belloso; 638/97, proyecto de ley: Crea el Area Natural Protegida Laguna Los Juncos sita en Perito Moreno -Departamento Pilcaniyeu- en el marco de la ley 2669. Autor: Roberto Barros y Juan Bolonci; 653/97, proyecto de resolución: Crear una Comisión Legislativa Especial a los efectos del seguimiento del accionar de la policía y de la justicia en la investigación del triple homicidio acaecido en Cipolletti. Autor: Alcides Pinazo; 654/97, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo - Ministerio de Economía- que vería con agrado se realice una urgente inspección en la zona denominada "**Balneario**" de la localidad de Luis Beltrán afectada por la tormenta a fines de declarar la emergencia agraria de la misma. Autor: Alcides Pinazo; 664/97, proyecto de ley: Modifica el artículo 166 de la Constitución provincial. Autor: Carlos Alberto Larreguy; 665/97, proyecto de ley: Crea en el ámbito de la Legislatura una Comisión Interpoderes que tendrá por objeto el análisis, estudio y elevación de propuestas respecto de la seguridad en la provincia. Autor: Carlos Alberto Larreguy; 667/97, proyecto de ley: Modifica la ley 3073 - Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública provincial-. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria; 692/97, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía - Dirección de Minería- que vería con agrado se adecuen e incorporen los recursos necesarios para la normalización del funcionamiento de la policía minera y se estudie la posibilidad de tercerizar o privatizar el servicio de contralor operativo. Autor: Lucio G. Benítez Gutiérrez; 700/97, proyecto de comunicación: Al señor Presidente de la Nación, que vería con agrado la urgente convocatoria a consulta popular (artículo 40 de la Constitución nacional), instaurando la pena de muerte. Autora: Silvia Cristina Jáñez; 701/97, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, para que a través de las áreas y mecanismos pertinentes se diagramen estrategias tendientes a revertir la deserción escolar y el desempleo de adolescentes en la Línea Sur de la provincia. Autora: Angela María Rosa Pénroz; 702/97, proyecto de comunicación: Avalar el proyecto "**Buscando un Transporte Escolar**", elaborado para la comunidad educativa del Jardín Independiente 37 de Ingeniero Jacobacci y se incluya la partida presupuestaria para el año 1998 a los efectos del cercado del predio de dicho establecimiento. Autora: Angela María Rosa Pénroz; 714/97, proyecto de ley: Crea las Comisarias de la Mujer dentro de la estructura de la Policía de la provincia de Río Negro. Autores: Oscar Eduardo Díaz; Carlos Oscar Hernalz; Silvia Cristina Jáñez; Nilda Nervi de Belloso; Alcides Pinazo; Mariano Remón y Carlota García; 749/97, proyecto de ley: Establece organización de la Justicia Especial Letrada. Autora Silvia Cristina Jáñez; 750/97, proyecto de resolución: Crear una Comisión Legislativa a efectos de investigar los planes de viviendas realizadas en la provincia a través del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.). Autora: Silvia Cristina Jáñez; 751/97, proyecto de ley: Establece un programa provincial de becas para estudiantes de nivel superior universitario o no universitario destinado a hijos de padres desaparecidos o muertos por las fuerzas armadas, paramilitares o subversivos. Autor: Eduardo Chironi y 752/97, proyecto de ley: Crea el Sistema Provincial de Prevención y Lucha contra Incendios de Bosques, Pastizales y Montes (SIPRIN). Autores: Mariano Ramón Palomar; Juan Manuel Muñoz; Roberto Jorge Medvedev; Alfredo Omar Lassalle y Marta Ester Mayo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir las Comisiones de Recepción de Interior y Exterior.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: En nombre del bloque de la Unión Cívica Radical- Alianza por la Patagonia, van a integrar la Comisión de Exterior los legisladores Abaca, Accatino, Isidori, Hernández y Pascual y la Comisión de Interior los legisladores Marsero, Mayo, Lázzeri, Chiuchiarelli y Rodrigo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Nuestro bloque nombra para integrar la Comisión de Exterior los legisladores Severino de Costa, Montecino y Hernalz y para la Comisión de Interior los legisladores Barros, Loizzo y Grosvald.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Voy a integrar la Comisión de Interior, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a las comisiones a cumplir su cometido.

1/10

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Antes de pasar a cuarto intermedio, quisiera recordar a los señores legisladores y público que ocupan las bandejas, la prohibición sobre el uso de celulares en el recinto una vez que reiniciemos la sesión.

Invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 horas.

-Se incorporan a la sesión los señores legisladores Bolonci y Díaz, quienes ocupan sus respectivas bancas.

-Ingresa al recinto, acompañado por la Comisión de Recepción Exterior el señor gobernador de la provincia, doctor Pablo Verani, ministros y funcionarios del Poder Ejecutivo y miembros del Superior Tribunal de Justicia, quien es recibido por la Comisión de Recepción Interior y por el señor presidente de la Legislatura, ingeniero Bautista Mendioroz, ocupando un lugar en el estrado de la presidencia.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Invito al señor gobernador de la provincia, doctor Pablo Verani, a dirigir el mensaje a la Cámara y a los rionegrinos.

SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA (Verani)- Señores legisladores, comprovincianos: Nuevamente me encuentro en este histórico recinto parlamentario para dejar formalmente inaugurado el Vigésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones.

Vengo a rendir cuentas e informar sobre lo realizado, la tarea cumplida y a desarrollar en los meses venideros, así como las perspectivas de la provincia para su futuro cercano, pero con la particularidad que este año significa el último del mandato constitucional con el que fui honrado por el voto mayoritario de los rionegrinos.

En esta circunstancia quiero ratificar aquí lo que afirmé al momento de asumir el Poder Ejecutivo, el 9 de diciembre de 1995: **"...mi suprema aspiración es ser el gobernador de todos los rionegrinos, sin excepción y afrontar dentro de cuatro años, como única recompensa moral, el juicio favorable de mis conciudadanos y la satisfacción del deber cumplido..."**.

La mención de aquel momento también lleva a no olvidar el punto de partida de mi administración, cuando la crítica situación de la provincia no permitía vislumbrar en qué condiciones y cómo llegaríamos al final de un ciclo de cuatro años. Es que todo político sabe cuando asume este tipo de responsabilidades sin especulaciones, que hay un horizonte donde conviven lo fiable y el riesgo, el acierto y el fracaso, en aquella instancia predominaba lo incierto sobre lo previsible, nadie tenía la seguridad que las amenazas a la convivencia, al quiebre de los servicios esenciales y un endeudamiento creciente podían ser encausados y superados, contaba, sin embargo, con algunas certezas que me hacían ser optimista, consideraba que tenía el temple suficiente para afrontar los problemas sin dobleces ni falsas expectativas y que si hablaba con la verdad a la gente podía contar con el esfuerzo y el acompañamiento de los rionegrinos, así fue como en el marco de las grandes dificultades existentes fuimos recuperando la paz social, el manejo de la cosa pública y una progresiva certidumbre sobre el presupuesto. Resultó un avance sustancial con aciertos y errores. Algunas cosas las pudimos haber hecho de otra manera, tuvimos el respaldo de importantes sectores y otros no nos acompañaron en la medida que hubiésemos querido. Esa era la realidad, siempre buscamos el equilibrio entre la urgencia de apurar las medidas que sabíamos necesarias, los requerimientos de la participación y el concurso de las instituciones de la democracia. A medida que se pudo controlar la situación financiera pusimos el acento en aquellas políticas por las cuales la gente confía en sus gobernantes.

La salud, la educación, la seguridad, la acción social y la obra pública: en cada una de estas áreas esenciales fuimos alcanzando importantes logros, lo hicimos, no obstante un conjunto de serios factores limitantes y en este esquema adquiere una importancia crítica la relación nación-provincia que sigue sin tener las respuestas

esperadas y que consagra una crónica inequidad en la distribución espacial de los ingresos.

La nación niega en los hechos al federalismo y lesiona la autonomía de la provincia, cuestión a la que me referiré más adelante.

El otro elemento condicionante está dado por el efecto e influencia de las políticas globales imperantes en el mundo, de las que somos víctimas y no beneficiarios, y que nos han puesto ante la evidencia de que lo único seguro es la incertidumbre, sobre todo en las recientes crisis financieras internacionales.

El impacto de estos indicadores no fueron suficientes para inducirnos a creer que había llegado el momento del fin de la historia y las ideologías.

Para los rionegrinos siempre habrá nuevas utopías que alcanzar y estamos convencidos que hay alternativas a las políticas excluyentes, conservadoras y neoliberales, que en su momento impulsaron en el plano internacional Reagan y Thatcher, cuyas consecuencias estamos padeciendo.

Ese camino estamos recorriendo.

No somos prisioneros de la simple receta del ajuste por el ajuste mismo y de la eficiencia estatal concebida como un fin último y no puede ignorarse que desde la relativa posición de la provincia, hemos tratado con todas nuestras fuerzas de morigerar los efectos perniciosos de esas tendencias económicas, sin demagogias, sin falsas promesas, sin oportunismos, porque nosotros también adscribimos a los lineamientos políticos y filosóficos de un tercer camino solidario y humanista que supere el falso maniqueísmo planteado entre el perimido Estado benefactor y el liberalismo extremo, que deja todo librado al mercado.

Sabemos que ésta no es la mano invisible que cohesiona a las sociedades por ímpetu espontáneo, ni confundimos ciudadanos con consumidores y que las cuestiones macroeconómicas no pasan por el bolsillo de quienes trabajan porque el dudoso matrimonio de la oferta y la demanda en un país periférico sirve al despotismo de los poderosos, castiga a los pobres y genera una economía de dependencia, pero habrá también que convenir, en honor a la honestidad intelectual, que esas respuestas a la inequidad, en nuestro caso y en muchos otros, depende de los recursos y las disponibilidades.

Conviene entonces trazar una síntesis de lo realizado, no sólo para enfrentar y superar la crisis financiera sino para promover cambios profundos y responder al mejoramiento de la calidad de vida de los rionegrinos. En definitiva, se trata de la enumeración de un conjunto de acciones y obras que abarcan las distintas áreas de responsabilidades gubernamentales, que en su conjunto definen un proyecto de provincia que estamos construyendo todos los días con visión de presente y futuro.

Hacienda: En poco más de tres años se redujo prácticamente a cero un déficit inicial de caja mensual del orden de los 25 millones de pesos, en base a la disminución de gastos y el incremento de la recaudación. Mantenemos, no obstante, un déficit operativo que obedece al peso de los intereses de la deuda pública rionegrina y estos intereses por deudas contraídas en el pasado agobian el presente y tornan casi irreal la situación que debemos administrar.

Debemos gobernar frente a una realidad que nos consume anualmente intereses por una suma que supera todo el presupuesto asignado a Salud Pública y que demanda por amortizaciones de deuda, una suma que supera todo el presupuesto asignado a Educación.

Se planteó reiteradamente y con firmeza el tratamiento de la deuda pública provincial en el marco de una negociación con el gobierno nacional y esta postura cuenta cada día con un creciente apoyo de gobiernos provinciales de todos los signos partidarios que enfrentan situaciones similares.

Creemos que en el corto plazo las autoridades nacionales, por propia voluntad o por el peso de la realidad, van a tener que sentarse con las provincias a resolver este preocupante tema de la deuda.

Es importante detenerse en este punto porque hay quienes plantean la falacia que es resorte exclusivo de la provincia poder superar este profundo desequilibrio, ya no rionegrino, sino federal, entre recursos y deuda pública.

La ley decía que más del 56 por ciento de la coparticipación debiera ir a las provincias, pero continuas reformas desviaron fondos hacia el gobierno nacional, en desmedro de los Estados provinciales.

La Patagonia es un tercio del territorio nacional pero sólo tiene el 8,5 por ciento de la coparticipación y nosotros perdimos un punto de nuestro índice, bajando del 3,5 al 2,5 por ciento, lo que significa una pérdida anual de 100 millones de dólares.

Desde 1992, como consecuencia de pactos fiscales y otras leyes y decretos, las provincias cedieron una importante masa de recursos de lo que les correspondía por coparticipación. Un ejemplo lo tenemos con la retención del 15 por ciento de los impuestos coparticipables, según el Acuerdo Federal Previsional suscripto en 1992. Por este concepto las provincias perdieron 10 mil millones y Río Negro más de 200, y si tomamos todos los recortes realizados de 1992 a 1998, la cifra supera los 25 mil millones de pesos para todas las jurisdicciones provinciales; unos 5 mil millones anuales en la actualidad.

En lo que hace a Río Negro, la pérdida neta alcanzada es de 565 millones de pesos en el período 1992-1998. Las regalías también se achicaron en nombre del sinceramiento de la economía; de 8 millones que recibíamos en la década del 80 a solamente 2 millones; se aumentó el IVA del 18 al 21 por ciento y no se lo coparticipó a las provincias; aumentaron los combustibles y tampoco coparticiparon, y se transfirieron a las provincias una serie de servicios que no se correspondieron con una justa redistribución de partidas.

Con estos recortes, resulta por lo menos irónico que nos cuestionen por no alcanzar una situación financiera impecable; sin los recortes compulsivos que hemos sufrido, no tendríamos deuda pública y la Nación, a pesar de que en los últimos 10 años privatizó las empresas del Estado y se desligó de los servicios públicos, continúa con 5 a 6 mil millones anuales de déficit y todavía -por si fuera poco- aumenta su deuda externa en 10 mil millones de pesos anuales.

Quiero aquí resumir como consecuencia de lo dicho, que la provincia en 1992 se negó a firmar el Pacto Fiscal, lo firmó en 1994 y allí hubo un convenio que está publicado en el Boletín Oficial anexo a la firma de ese pacto en Chapadmalal, donde a tres provincias -Río Negro, La Pampa y Chubut- se le reconocían: a Río Negro 500 mil pesos, y a Chubut y a La Pampa un millón de pesos, como consecuencia de los desequilibrios que ocasionaban para estas provincias.

A partir de la asunción del gobierno en 1995, la provincia de Río Negro no recibió más esos 500 mil pesos; asimismo, hemos firmado la refinanciación varias veces con el Estado nacional de Aportes del Tesoro Nacional, como consecuencia -no de subsidios ni de concesiones graciables- sino de verdaderas oblaciones realizadas por la provincia, como lo fue el acuerdo que tuvo por base la cumbre de Bariloche, donde la Nación aportaba diez millones de dólares y que en ese momento, para hacerlos más rápidos y efectivos, se recurrió a un crédito del BICE, cuyas cuotas debían ser pagadas por la Nación y que fueron goteadas de la coparticipación provincial.

Tampoco se devolvieron. También se nos quiso compensar con cuotas de 469 mil pesos mensuales, como consecuencia del aumento de los combustibles no coparticipables. No se cumplieron. Hemos refinanciado ahora todo este tipo de deudas, tampoco se está cumpliendo. Esto es bueno tenerlo en cuenta cuando se trata de compensar incumplimientos debido a la falta de recursos. Todo indica entonces que nuestros esfuerzos individuales, que son muchos, para desahogar financieramente a la provincia, necesitan la correspondencia nacional, de manera que recibamos lo mismo que damos.

En cuanto a los lineamientos de nuestra política presupuestaria, tenemos como marco de referencia el acuerdo firmado con el Banco Mundial, con todos los programas comprometidos en el mismo.

Este año se puso en marcha plenamente el Sistema de Administración Financiera Integral, para monitorear en tiempo y forma la ejecución presupuestaria de cada una de las jurisdicciones.

Junto al control del déficit fiscal, se trata de seguir mejorando cada día la calidad del gasto, a fin de mejorar la productividad de los recursos asignados a cada uno de los programas en marcha.

Conviene subrayar que el plan de consolidación de deuda a través de títulos públicos resultó exitoso. Ya se han rescatado más de 122 millones, de los 160 millones de pesos emitidos. Se garantizó así la transparencia y confiabilidad de la provincia en la plaza financiera y ante los organismos nacionales e internacionales de crédito.

Debe significarse además el avance logrado en el programa de reformas acordado con el Banco Mundial, que involucra reformas de segunda generación que permitirán sentar las bases del desarrollo futuro de la provincia.

Del crédito de 75 millones de pesos, Río Negro es la única de las provincias que, con acuerdos similares, ya ha recibido dos de los tres tramos convenidos, en razón de los avances de las reformas experimentadas.

Estos logros permiten encarar una mayor diversificación del stock de deuda en relación al espectro de acreedores y monedas, de manera de lograr un plazo adicional para los vencimientos.

En cuanto a la recaudación propia a cargo de la Dirección General de Rentas, se ha reafirmado la tendencia de crecimiento con una recaudación mensual promedio algo mayor a los 12 millones de pesos. Quiero recordar que en 1995, al asumir, la recaudación propia alcanzaba apenas a 5.800.000 pesos mensuales. En 1998 se alcanzó una cifra de 147.200.000 pesos, lo que indica un 9 por ciento por encima de lo presupuestado y un 18 por ciento por arriba de la recaudación de 1997.

Este progresivo aumento es resultado de una política tendiente a desarrollar un sistema eficiente de administración y gestión tributaria, con incorporación de equipamiento informático y un sistema de comunicaciones ágil y seguro. Se está avanzando además en la readecuación del estado físico de las instalaciones y equipamiento de la oficina central y delegaciones regionales de Rentas.

La mejora administrativa permitió incrementar el índice de cobrabilidad en un 75 por ciento en el Impuesto a los Automotores y en un 69 por ciento en el Impuesto Inmobiliario.

Debemos destacar que se contempla una política de subsidio a la población de menores recursos que no pueden afrontar el pago del impuesto inmobiliario. Quiero aquí recalcar que de nada sirve comprometer la ampliación de la base imponible si esa ampliación significa gravar a aquellos que menos tienen, como por ejemplo el caso de las viviendas sociales que apenas pueden pagar sus cuotas, o acaso a la producción que, junto con el turismo, ha sido desgravada de los ingresos brutos en cumplimiento del pacto fiscal, como una de las pocas provincias que lo hacen.

Se ha mantenido además un riguroso control de la recaudación a través de las 3.500 inspecciones realizadas, sumadas a otras 600 a contribuyentes de ingresos brutos, en el régimen del convenio multilateral.

En este esquema el gobierno está firmemente decidido a intensificar la recaudación tributaria, entre otros objetivos, con la finalidad de que si se superan los 14 millones de recaudación mensual, parte del excedente se dedicará a la recuperación salarial de los servidores públicos... (Aplausos prolongados en la barra).

Se asegura que idéntico criterio vamos a seguir en el caso de que se sancione una nueva ley de coparticipación federal y la provincia recupere por lo menos el porcentaje del índice que perdió.

En cuanto a la coordinación fiscal con los municipios, seguimos insistiendo en la necesidad de que la Nación cumpla con los convenios de pago de deuda a que me he referido, suscriptos con esta provincia, de manera de cancelar coparticipaciones municipales.

Hemos señalado recién que las consecuencias de los compromisos de refinanciación contraídos con Nación iban a ser todos dirigidos al pago de las coparticipaciones municipales y es necesario aquí tener un solo discurso. Nosotros, en este pacto que hemos hecho, donde dejamos fuera de la discusión aquellos 500 mil pesos incumplidos, a los que hice recién referencia, como consecuencia de la firma del pacto fiscal en 1994, el resto fue refinanciado en cuotas de 1.250.000 que se pagaban en noviembre y en diciembre de 1998, el resto en 12 cuotas mensuales de un millón y medio en 1999; las de 1998 acaban de cumplirse, las de 1999 todavía no. Sin embargo, cuando la provincia aduce a veces su imposibilidad de cumplimiento puntual del pago de las coparticipaciones municipales, lo hace con todos los municipios por igual. Acabamos, no obstante, de ver que en el orden nacional no se aplicó el mismo criterio en los últimos dos años, en la provincia de Río Negro, con respecto a los Aportes del Tesoro Nacional, los que van dirigidos a municipios de su mismo signo en una proporción de 10 a 1. La última remesa, de 1.285.000 dólares que llegó, antes de la segunda cuota de diciembre, 1.140.000 fue dirigido a municipios justicialistas y 145 mil a municipios de otros signos.

Pese a ello, la provincia ha demostrado una política equitativa en el tratamiento de la problemática municipal.

Actualmente estamos prontos a culminar un proceso de compensación de deudas y créditos recíprocos provincia-municipios, que abarca un período de 10 años de discusión.

Se gestiona además la obtención de financiamiento internacional para apoyar a los municipios con programas tendientes a la reforma estructural que necesariamente deben encararse en la órbita local.

Función Pública y Reconversión del Estado: El Estado rionegrino demuestra que la reconversión hacia una estructura organizacional más eficaz, eficiente y compatible con el equilibrio de las cuentas públicas, no implica necesariamente la generación de desocupación y marginalidad social.

La continuidad en esta reorganización del sector público permitirá al Estado concentrarse cada vez más en sus funciones específicas y en la atención de los sectores sociales más postergados de la comunidad rionegrina. Se optó por una transformación cuyo objetivo central reside en la búsqueda de un mejor Estado sin despidos.

Los acuerdos alcanzados con el gremio mayoritario, UPCN, son una prueba que se está avanzando en esa dirección. Es importante visualizar cómo se han ido cumpliendo distintas etapas en los últimos tres años: Se privatizó o se continuó la privatización del banco provincia; se transfirió la Caja de Previsión Social, se concesionaron el puerto y los casinos provinciales y se transformaron en empresas las áreas vial y de prestación de los servicios de agua y cloacas; se implementó un programa de desvinculación voluntaria que significó una alternativa para 1200 agentes públicos, diferente al despido liso y llano que utilizaron otras administraciones.

Con las tercerizaciones en marcha, se espera que unos 2000 agentes públicos mantengan su ocupación laboral, modificando la relación contractual que hoy mantienen con el Estado; se puso en marcha un programa provincial de capacitación del empleado público que ya ha involucrado a más de 5.000 agentes.

El programa de retiro voluntario, que también significó una alternativa progresista de reestructuración estatal fue aceptado por 1390 agentes, de los cuales, en diciembre de 1998, se efectivizaron 782 retiros, que en su mayoría no generaron reemplazos.

En el marco del Consejo de la Función Pública y Reconversión del Estado se alcanzó, en forma conjunta con UPCN, el proyecto del Estatuto y Escalafón para los agentes de la ley 1844 y 1904, esta iniciativa deberá ser tratada próximamente por la Legislatura para su aplicación, apuntando a un mejoramiento y modernización de la carrera administrativa, incorporando el mérito y la capacitación como requisitos para el ascenso.

El efecto consolidado de todas estas acciones representó, a diciembre de 1998, la reducción de 4166 cargos en el sector público y más de 8 millones en la masa salarial mensual del Poder Ejecutivo.

Estos esfuerzos permitieron que se abonen los sueldos de la totalidad de los agentes públicos dentro del mes, se mantenga el pago a los proveedores y se honre puntualmente el servicio de la deuda.

Economía: Toda la acción del gobierno provincial tiene como marco la ausencia de políticas nacionales de apoyo a los sectores de la producción primaria e industrial, esta realidad, agravada por la deserción de la banca nacional y privada, ha dejado en un estado de real orfandad a los empresarios y productores rionegrinos.

En el último año se registraron además diversos fenómenos climáticos que no hicieron más que agravar esa crisis, en este marco, seguimos pretendiendo el acuerdo con el gobierno nacional en medidas concretas de apoyo al sector e incluso comprometimos un 50 por ciento del capital necesario para que los productores accedan a una refinanciación accesible con el Banco Nación.

Quiero detenerme aquí un minuto a explicar este funcionamiento que hemos ofrecido. En deudas de, hasta hoy, 100 mil pesos y que se proyectan a 150, el Banco Nación ofrece una refinanciación a veinte años a los productores con deudas, aún aquellos con cédulas hipotecarias, esta refinanciación está hecha sobre una base del 12,5 por ciento de interés y el capital; emitirían un bono con un vencimiento a los veinte años, sin vencimientos anuales, es decir, por ejemplo: Si se deben 100 mil pesos, se emite un bono con vencimiento a veinte años por el capital, esos 100 mil pesos pasan a tener un valor de plaza del 14 por ciento, o sea, 14 mil; pagando esos 14 mil de ese bono, el productor cancelaría su capital; de esos 14 la provincia ofrece absorber el 50 por ciento, pero solicitamos una baja de intereses,

no es posible decir que la provincia deba soportar una parte de los intereses, por cuanto nuestro Banco Residual ha reducido los intereses de los productores y ganaderos ovinos, bovinos y de toda la producción. La misma conducta pedimos a la Nación y no ser nosotros quienes suframos las consecuencias de soportar créditos otorgados en favor de una producción que sufre con esta crisis y que deban solamente imputarse su soporte a la provincia.

Seguiremos alzando nuestra voz de protesta si es necesario, para hacer retroceder medidas como el intento reciente de bajar los reembolsos por puertos patagónicos.

Nuestra política de desarrollo pretende la integración económica, el equilibrio territorial y ambiental y la plena satisfacción de las necesidades de nuestros habitantes.

El programa de promoción de inversiones consiste en la definición de las ventajas de las distintas zonas, estimulando el proceso de transformación de las actividades agrícolas tradicionales, para permitir agregar valor a la producción regional.

Para el efectivo apoyo de iniciativas se implementó un Fondo Fiduciario, compuesto por la cartera del ex-Banco Residual, que se destina al apoyo a las empresas que presenten proyectos que impliquen valor agregado, a través de la bonificación de la tasa de interés.

Parte de ese Fondo se destinará a la implementación del Sistema Provincial de Seguro Agrícola Anti-Granizo, que también será consensuado y trabajado con la provincia de Neuquén.

Deseo puntualizar en esta enumeración que el gobierno provincial ha contribuido con el sector productivo desde el comienzo de su gestión eximiendo del impuesto a los Ingresos Brutos y de Sellos a la producción primaria en general y al sector turístico.

Se realizó un trabajo analítico de la situación de la fruticultura a través del Consejo Federal de Inversiones, para consensuar entre los sectores de la actividad una estrategia global basada en las fortalezas y oportunidades del sistema.

Con la conformación de la Mesa de Trabajo Frutícola, logramos la concurrencia de los sectores involucrados para discutir y proponer lineamientos generales que hagan a un desarrollo sostenible de la actividad.

En este campo se mejorará el apoyo institucional de la provincia a través de acciones que están previstas en el proyecto de desarrollo del Alto Valle que se está por iniciar con financiamiento externo a través del BID.

Este programa prevé acciones de marketing, promoción comercial, integración de pequeños y medianos productores y transferencia de tecnología.

En los aspectos fitosanitarios, apoyamos un programa de Sanidad y Calidad Vegetal de la Patagonia, que fortalezca los actuales programas de carpocapsa y de erradicación de mosca de los frutos.

Debemos destacar que recientemente se declaró como área libre de la plaga Mosca de los Frutos, a la comarca andina de Río Negro, lo que demuestra el trabajo serio y responsable seguido por la provincia desde hace mucho tiempo.

En minería, la falta de información confiable nos obligó a realizar el relevamiento geológico minero provincial, para permitir a la actividad un nivel de desarrollo acorde con su potencial.

Además de otros proyectos como el de la laja y pórfiros de Los Menucos, Río Negro ingresó al proyecto de apoyo al sector minero argentino que prevé para la provincia, una inversión de 2.700.000 pesos para consolidar la inversión privada y el fortalecimiento institucional del sector.

Están en marcha además proyectos de producción alternativa, capaces de reactivar la economía de la región sur.

Río Negro ha sido siempre pionera en apoyar y promocionar entre sus productores nuevas iniciativas y así lo estamos haciendo para diversificar la explotación ovina con la cría del choique o ñandú petiso, cría del guanaco en semicautiverio, granjas, agroecológicas y cría de conejos para carne y pelo.

Se ha fomentado la cultura de la innovación en las empresas rionegrinas, lográndose ya resultados satisfactorios; se ha fortalecido el proceso de integración regional entre la provincia y la X Región de Chile, en un marco de avance con el corredor bioceánico San Antonio-Bariloche-Puerto Montt, esta vinculación y la complementación de la integración ferropuertaria acordada con nación, dando prioridad a la conexión Choele Choel-San Antonio, será partícipe de la dinámica del proceso del Mercosur.

La actividad pesquera prevé un nuevo marco jurídico, conjugando la conservación con el mejor uso del recurso y el máximo beneficio socioeconómico.

Se facilitó el asentamiento en San Antonio de dos plantas procesadoras y una tercera lo hizo en Sierra Grande. Fue concesionada la explotación y administración de la zona franca en Sierra Grande y, en el corto plazo, se comenzarán las obras iniciales previstas en el pliego por un valor de 2.500.000 dólares.

Con respecto a Hiparsa, en unos treinta días estará terminado el estudio final preparado por el organismo oficial del gobierno japonés, JICA, para la reconversión de la empresa, luego de una serie de objeciones planteadas por la provincia.

Este trabajo servirá de base para la preparación de pliegos y la convocatoria al sector privado mediante el llamado a una licitación internacional.

También se trabaja en un plan estratégico para Río Colorado que motorizará la transformación de la estructura productiva de la región.

En relación al Valle Inferior, durante 1998 se realizó la transferencia del sistema de riego y drenaje en el marco de un proceso ya avanzado en otras regiones.

El año pasado se trabajó además en la concreción de la primera exportación a Europa de 103.000 bolsas de cebolla producidas en la colonia, abriendo la posibilidad de realizar nuevos embarques a ese y otros destinos.

Gobierno: En cuanto al área de policía y seguridad se avanzó en 1998 en la profesionalización de los efectivos policiales. Con la herramienta del Fondo de Reequipamiento Policial se está realizando la progresiva dotación de elementos técnico-científicos de punta en los gabinetes criminalísticos y de investigaciones.

Está en marcha desde el año pasado un plan de prevención con participación comunitaria, apoyado fundamentalmente en un trabajo mancomunado con los municipios, asociaciones intermedias y juntas vecinales.

Con la colaboración de la embajada de Francia en la Argentina se está elaborando un plan penitenciario provincial que será presentado en los próximos meses.

Se extendió el plazo de la carrera de oficial que, además, tendrá reconocimiento universitario y continuarán las tareas de capacitación en derechos humanos y seguridad.

El Poder Ejecutivo impulsó la Ley de Recompensa y el Programa de Protección de Personas y la actual creación de las fiscalías en las comisarías, de manera que así como lo reconoció el rabino Goldman en la ciudad de Cipolletti se facilitará el esclarecimiento de delitos y hechos aberrantes como los casos del triple crimen de Cipolletti y el doble asesinato de Río Colorado que conmocionaron a toda la comunidad rionegrina, estas tres medidas tomadas por el gobierno de la provincia nos colocan como la única provincia que adoptó estas leyes a las que he hecho referencia.

Las áreas de Personas Jurídicas, Registro Civil, Registro de la Propiedad Inmueble, Escribanía General y Dirección de Tierras se encuentran en un proceso de reconversión institucional con soporte informático para lograr un mejor servicio, menores costos y soluciones inmediatas al usuario.

La Subsecretaría de Trabajo continuará la lucha contra el trabajo no registrado y el cumplimiento de la normativa y acciones en lo atinente a la prevención de riesgos del trabajo.

Esta presencia estatal permitió en 1998, bajar el trabajo en negro de una manera pronunciada. Se fiscalizaron además, las condiciones de trabajo de las producciones estacionales que concentran la contratación de mano de obra foránea.

Desde 1996 se están realizando acuerdos con empresas del Valle Medio para que trabajadores desocupados de distintas regiones sean contratados durante la temporada de cosecha. Esta tarea implica el desarrollo de cursos de capacitación y permitió este año que unos 1.000 trabajadores sean ocupados en las cosechas y embalajes de tomate, pera, manzana y uva de mesa.

Acción social: En 1998 se logró avanzar en la contención de la demanda alimentaria a través del PRONUR, PEÑI, PRONONO, PRONUR RURAL, PRANI, Comedores Comunitarios y Escolares, atendiendo a 93.584 beneficiarios, con una inversión superior a los 7 millones de pesos.

De acuerdo a la política acordada en el gabinete social, se realizó la transferencia del programa de Comedores Escolares del área de Educación a la de Acción Social. En este área se está ejecutando un relevamiento social del niño y su familia en toda la provincia a fin de lograr un diagnóstico actualizado de beneficiarios directos e indirectos. No sólo se garantizará el acceso a la comida diaria, sino también se atenderán otras problemáticas sociales como el apoyo escolar, la salud, el deporte, la recreación, la violencia familiar, situaciones de abandono, adicciones, y la desocupación, entre otros.

El área de Promoción Familiar atendió el año pasado una demanda de más de 15 mil casos a través de diversos programas que brindan protección a niños, ancianos, personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad social.

Estas acciones correspondientes a Centros Diurnos, Centros de Atención Familiar, Programa Hueche, Libertad Asistida, Redes Comunitarias e Institutos de Alta Contención, implicaron una inversión superior a los 3 millones de pesos.

Durante 1999 se incrementarán estas acciones con la creación de Centros de Día para la atención de chicos de la calle, Programas de Prevención y Asistencia a Adolescentes y Embarazadas, Emprendimientos Productivos y Talleres Laborales para adolescentes en conflicto con la ley penal.

El Consejo Provincial de la Mujer desarrolló, en conjunto con otras áreas provinciales, los programas de Salud Reproductiva y el de Alfabetización Rionegrina, que este año completará unos 200 centros en toda la provincial.

Paralelamente, la Dirección de la Mujer seguirá avanzando en la consolidación de las redes locales de Atención Integral de la Violencia Familiar.

El Consejo Provincial del Discapacitado seguirá desarrollando un trabajo directo de atención a las necesidades básicas de familias con algún integrante con discapacidad.

Se continuará además con los Emprendimientos Productivos de pequeñas y medianas empresas que ya permitieron el desarrollo de 307 proyectos en 25 municipios, con una inversión de más de 2 millones de pesos.

Desde la Dirección General de Deportes se desarrollarán Programas de Iniciación Deportiva, Juegos Interescolares, Juegos Rionegrinos, Competencias Intercolegiales y Plan Verano en la Playa.

Una mención aparte merece la participación en los Juegos de la Araucanía que este año se desarrollarán en la provincia, en donde participarán 1.200 deportistas de la región patagónica argentina y del sur de Chile.

Durante 1999 la Secretaría de Acción Social seguirá arbitrando los medios para atender las demandas sociales coyunturales y estructurales.

Las instituciones primarias, municipios y organizaciones gubernamentales seguirán siendo protagonistas esenciales de la política social provincial y se impulsarán espacios de capacitación permanentes.

En los últimos tres años el Consejo Provincial de Salud Pública avanzó decididamente en los dos principales objetivos políticos propuestos en este área de la salud: acompañar el proceso de reconversión del Estado, asegurando la prestación y el mejoramiento de los servicios de salud.

Se han fortalecido los niveles técnicos operativos y a través del Programa de Reforma del Sector Salud -PRESSAL- se avanzó en el fortalecimiento institucional del nivel central y su adaptación a un rol menos administrativo y más regulador y de control sobre el conjunto del sector salud.

Se aceleró el proceso de descentralización de la gestión hospitalaria, conformando y poniendo en funciones los Consejos Locales de Salud.

Se priorizó la designación de profesionales y técnicos y se puso en marcha el proceso de tercerización de servicios, orientado hacia los servicios generales y de mantenimiento y producción.

Impulsamos lo que será el logro más trascendente en cuanto a la reforma estructural de la gestión del sistema de salud provincial: el Seguro Provincial de Salud. Este sistema permitirá la cobertura de salud financiada por el Estado para todas aquellas personas que no están amparadas por obras sociales, prepagas o seguros. A la vez se terminará con el subsidio que históricamente ha recibido la seguridad social de los fondos públicos. Se licitó y adjudicó la facturación y gestión de cobro de las prestaciones realizadas a las personas que sí cuentan con cobertura.

Los indicadores de salud siguen demostrando lo acertado de la estrategia de atención primaria y la intersectorialidad en las acciones.

De acuerdo a datos suministrados recientemente por el gobierno nacional, la tasa de mortalidad general en la provincia, en 1997, fue del 4,8 por mil, con una media nacional de 7,6 por mil; la provincia ocupa el tercer lugar en el total de las jurisdicciones nacionales con mejor indicador. (Aplausos prolongados en la barra).

La tasa de mortalidad infantil de 1997 fue de 15,5 por mil, cuando la media nacional es de 18,8 por mil, y sólo cuatro jurisdicciones del país registraron mejores tasas de mortalidad infantil que Río Negro. La tasa de mortalidad materna en la provincia fue del 2,5 por diez mil, y con una media nacional del 3,8, la provincia sólo es superada en ese indicador por tres jurisdicciones del país. Estos indicadores reflejan objetivamente el resultado de acciones sostenidas a lo largo del tiempo en áreas de política social.

En cuanto al IPROSS, el año pasado se firmó un nuevo convenio con la Federación Médica y Federación de Clínicas que permitió aumentar la cobertura prestacional y disminuir el valor de pago para el instituto.

Se adhirió al Programa de Reconversión de Obras Sociales del Banco Mundial para mejorar la calidad y la eficiencia. Entre las acciones principales, se destacan la unificación de las bocas de expendio para mejorar la atención del afiliado y la adhesión a la ley que brinda una total cobertura al afiliado diabético, incluyendo el cien por ciento de la demanda de insulina.

Durante 1999 se creará una Dirección tendiente al ingreso de nuevos afiliados; se informatizará todo el sistema prestacional del Instituto y se ampliarán las coberturas referidas a las personas con discapacidad y atención del paciente oncológico.

Educación: La premisa en el área de Educación es profundizar los cambios en los contenidos, convencidos que el conocimiento es el pilar fundamental para la inserción del hombre en el mundo moderno y principalmente en los modelos de organización y gestión.

Continuará la aplicación de la Ley Federal de Educación, previendo un cronograma de avances puntuales y concretos.

Se priorizará la instrumentación del segundo ciclo de la Educación General Básica (EGB), sosteniendo algunas experiencias rurales en el área de El Bolsón y aplicando el currículum de la formación de docentes para el primer y segundo ciclo y elaborando el diseño curricular para el tercer ciclo de EGB.

Para el fortalecimiento institucional inauguramos un servidor informático, de manera de agilizar y reducir los costos de la comunicación entre el Nivel Central y las Supervisiones y Delegaciones Regionales, en aspectos pedagógicos y administrativos.

También avanzaremos progresivamente en un sistema de legajo único por alumno y en un sistema de control de matrícula.

Durante este año se dotará a cien escuelas primarias con equipos informáticos de audio y video para el funcionamiento de salas de recursos para el aprendizaje.

Habrá continuidad en el Programa de Salud Laboral, con la realización de exámenes preocupacionales y acciones de prevención, coordinadas con Salud Pública.

La capacitación seguirá siendo una prioridad, abarcando este año cuatrocientos docentes de nivel medio en el área de Ciencias Sociales, mil docentes de EGB en inglés y educación física y seiscientos docentes en relación a las Unidades de Cultura Tecnológica.

Como resultado del reordenamiento acordado con Acción Social, se realizó el traspaso del área de Cultura y Bibliotecas Populares al ámbito de Educación. Se coordinarán así políticas culturales y pedagógicas.

Todo este accionar se complementa con una inversión millonaria en obra pública y con toda una serie de actividades en marcha para garantizar el normal inicio del ciclo lectivo, que incluyen, provisión de mobiliario, adecuación de las escuelas, limpieza de tanques de agua y sanitarios, entre otros.

Sabemos que todo este sustento material necesario para garantizar un nuevo año escolar pasa a un nivel menor si no contamos con la tarea docente al frente de las aulas. El esfuerzo y el acompañamiento que siempre hemos encontrado en la base docente no puede malgastarse en enfrentamientos estériles de la conducción gremial docente con el gobierno de la provincia.

Insistiremos en retomar un diálogo basado en una lectura correcta de las posibilidades presupuestarias de la provincia y sin que el tratamiento de algunos temas paralicen las acciones que paralelamente podamos consensuar para mejorar el sistema...(Aplausos en la barra)

Turismo: Se trabaja coordinadamente con organismos nacionales y regionales involucrados en la cuestión turística.

Se elaboró el plan estratégico y de competitividad para el desarrollo turístico de San Carlos de Bariloche, que prevé 55 programas de acción para el mejoramiento de los servicios de la oferta turística.

Se encuentran en ejecución además, el Plan de Marketing para la Comarca Viedma-Patagones y el Plan Estratégico para el área San Antonio Oeste, Las Grutas y San Antonio Este.

Este año se relanzó el programa Expoventa Río Negro para promocionar en el interior del país el turismo y la producción provincial.

El éxito de esta política y la tarea continua de promoción se reflejó en el ingreso de turistas, récord histórico alcanzado durante 1998.

Tuvimos más de un millón de visitantes, de los cuales 650 mil correspondieron a San Carlos de Bariloche, 160 mil a Las Grutas, más de 67 mil a El Bolsón, más de 46 mil a zona de playas y río de Viedma, más de 27 mil a Sierra Grande y otros 60 mil a la zona de valles y resto de la provincia.

Obra Pública: De una obra pública paralizada, pasamos a un plan de trabajo múltiple y sin precedentes en Río Negro, con obras que cubren prácticamente toda la geografía provincial, con un claro sentido integrador entre las distintas regiones. Un claro ejemplo de este tipo de obras básicas es el puente de 240 metros que estamos construyendo en la zona de Valle Azul, con una inversión provincial superior a los 3.500.000 pesos. Esta obra, además de interconectar el área, permitirá comunicar fluidamente, acortando las distancias, el Alto Valle con la zona de Los Menucos, Ramos Mexía, Valcheta y Sierra Colorada, haciendo sentir sus efectos en el Valle Medio y acortando el trayecto hacia la zona del Puerto de San Antonio.

Este es un símbolo de un esquema de integración norte-sur y en esta misma concepción geopolítica prevemos concretar la construcción del puente sobre la isla Jordán en Cipolletti.

Quiero aquí hacer un alto, porque éste ha sido el norte de la planificación provincial de futuro iniciada por este gobierno que significa la comunicación norte-sur, de la misma manera y con las mismas proporciones que tiene el este con el oeste. Esta comunicación que permite desarrollar la margen izquierda del río, seguramente nos va a comunicar con la línea sur de una manera tal que podamos proyectar una zona de mayores posibilidades, para completar aquellas que están más retrasadas. Que no se diga entonces que no ha habido una planificación ejecutada cuidadosamente para desarrollar las zonas más postergadas de esta provincia.

En cuanto a la infraestructura, en Salud Pública se está finalizando la construcción del nuevo hospital de Viedma y el de Villa Regina, cuya inauguración se prevé realizar este mes.

A lo largo de 1998 se desarrolló un completo programa de refacciones en los hospitales y puestos sanitarios de la región sur, construyendo sectores nuevos como los consultorios externos en Valcheta y la ampliación en Ramos Mexía.

Se efectuaron reparaciones en el hospital de San Antonio Oeste y entre los proyectos a desarrollar, actualmente se evalúa el financiamiento para la construcción del nuevo hospital de Cipolletti; ya se cuenta además con el anteproyecto arquitectónico para el nuevo hospital de El Bolsón.

Un capítulo aparte merece el plan de obras realizado por el PROMIN, -Programa Materno Infantil y Nutrición- donde con los distintos subproyectos orientados a General Roca, Bariloche y otras ciudades del Alto Valle se alcanzará una inversión superior a los 16 millones de pesos.

En este ámbito, se destaca la conclusión de centros de salud y de desarrollo infantil en General Roca, junto al fortalecimiento de los centros periféricos y del propio hospital.

Se aprobó y puso en marcha el proyecto para la zona andina, que significará para Salud Pública una inversión de aproximadamente 5 millones de pesos.

Se concluyó con la ampliación y refacción del laboratorio PROZOME de Viedma y actualmente se está completando su equipamiento. Durante 1998 este laboratorio productor de medicamentos produjo más de 9 millones de unidades, lo que significó un ahorro de 2.100.000 pesos para la provincia... (Aplausos prolongados en la barra).

Durante 1998 la provincia invirtió además en obra pública una suma superior a los 7.500.000 pesos en toda la geografía provincial. Podemos mencionar edificios escolares en Viedma, Lamarque, Luis Beltrán, Ingeniero Huergo, General Roca, San Carlos de Bariloche, la planta reductora de gas en San Javier, consultorios en el hospital de Luis Beltrán, Polideportivo de Chimpay, redes de gas en General Roca, puesto policial en Cipolletti, centro comunitario en Catriel y puestos periféricos en El Bolsón y Darwin.

En la continuidad de este tipo de obras, debemos destacar la pronta habilitación de otros polideportivos como el de Cipolletti, en muy avanzado estado de construcción, con una capacidad de más de cinco mil personas y la reconstrucción a nuevo de la escuela número 10 de Choele Choel, que había sido destruida por un incendio, a través de aportes que superaron los 500 mil pesos.

En las áreas educativas se están construyendo y se prevé la inauguración de escuelas, en los niveles inicial y primario, en General Conesa, Villa Regina, General Roca y San Carlos de Bariloche y de nivel medio en Cipolletti, Lamarque, Viedma, Cinco Saltos, Valcheta, Mainqué, Villa Regina, Allen y Rio Colorado.

Se realizarán además unas 100 obras de adecuación y ampliación de salas de recursos para el aprendizaje en 34 localidades de la provincia. Se ampliarán y adecuarán además aulas de nivel medio de Bariloche, Viedma, Catriel, San Antonio Oeste, Cipolletti, Choele Choel, Rio Colorado, General Enrique Godoy, Allen, Sierra Grande y Cinco Saltos.

Estos emprendimientos en educación se ejecutan con fondos provinciales y financiamientos acordados con el Banco Interamericano de Desarrollo, en el orden de los 17 millones de pesos.

Se inaugurarán también distintas obras de ampliación y refacción de edificios escolares y jardines de infantes en toda la geografía provincial, con una inversión superior a los 2 millones de pesos, provenientes del Pacto Federal Educativo.

El IPPV está realizando planes habitacionales, escuelas, polideportivos, centros comunales, provisión de infraestructura de servicios y convenios de asistencia con municipios y organizaciones no gubernamentales.

Durante 1998 se entregaron unas 2.090 viviendas; actualmente se encuentran en ejecución planes por más de 1.500 y se prevé iniciar este año otras 350 unidades. Comenzará, además, a la brevedad un plan de construcción de entre 1.500 y 2.000 viviendas con financiamiento privado, destinado a familias de bajos recursos. El IPPV tiene así soluciones acordes a las necesidades y posibilidades de cada sector social.

A través de Casa Rionegrina -que algunos dijeron que no sabían para qué se había creado- se entregaron el año pasado 1.800 préstamos con una inversión de 4.500.000 pesos destinados a la construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas.

Desde el inicio de este gobierno se otorgaron 6.080 préstamos y durante este año se otorgarán otros 2.000, con un recupero de cuotas del 87 por ciento.

A través de PROVI -Programa de Vivienda e Infraestructura Social- que funciona en el ámbito de la Secretaría de Acción Social, se invirtió durante 1998 una cifra superior a los 850 mil pesos para la construcción de 1.000 viviendas básicas orientadas a madres solteras, jefas de hogar y personas de la tercera edad.

Se dieron respuesta a unas 2.200 familias y también se desarrollaron distintos proyectos de infraestructura comunitaria que alcanzaron a 6.500 beneficiarios, con una inversión de 377.500 pesos.

Durante este año el PROVI ejecutará 1.500 proyectos, que beneficiarán a unas 6 mil personas.

A través del PRANI se construirán centros de cuidado infantil en Pilcaniyeu, Ñorquinco, El Chaiful, Luis Beltrán, Viedma y Jacobacci.

Se continuará el programa de mejoramiento de barrios acordado a mediados de 1998 con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que beneficiará a mil familias rionegrinas de Viedma, Bariloche, General Roca y Cipolletti, con obras de refacción de viviendas, erradicación de letrinas y otros servicios esenciales. Este programa significa una inversión superior a los cinco millones de pesos.

La empresa estatal ARSE continuará durante 1999 distintas obras de mejoramiento de la provisión de servicios de agua y cloacas.

Digo con mucho orgullo, con una inversión de 21.180.320 pesos entre 1995 y 1998, se logró que el 98 por ciento de la población se encuentre servida de agua potable y el 65 por ciento con desagües cloacales. (Aplausos en las bancas y en la barra).

Días pasados pusimos en marcha la planta depuradora de líquidos cloacales en Viedma.

Terminaremos una planta similar en General Roca y la ampliación de la red de líquidos cloacales y ejecución de la primera etapa del plan director cloacal de Cipolletti.

Se reacondicionarán el sistema cloacal de Cinco Saltos, el acueducto y redes de agua en San Antonio Oeste y la captación y distribución de agua en Villa Regina, entre otros emprendimientos.

El Departamento Provincial de Aguas, que concentra el control y regulación del saneamiento y riego, continuará con obras de defensa de costas en localidades que se encuentran a la vera del río Negro y otros emprendimientos de importancia como las plantas depuradoras de Cipolletti, Campo Grande y Huergo.

Se reactivarán los brazos de la isla 92 en Choele Choel y 32 en General Roca.

Se encuentran además en ejecución la toma de riego y el canal principal de Valle Azul y reacondicionamiento de los cauces colectores del Alto Valle, con una inversión que de conjunto que supera los 2.300.000 pesos.

La empresa estatal VIARSE continuará con un programa de obras que ya ha permitido concretar más de 1.600.000 metros cuadrados de pavimento en la provincia y una inversión cercana a los 20 millones de pesos.

Actualmente se encuentran en ejecución el equivalente a más de 500 cuadras de pavimento en distintas localidades y obras de gran importancia como el sector productor, como parte de un plan que se viene desarrollando donde terminaremos asfaltando en la provincia dentro de los conurbanos de cada localidad en conjunto con cada una de las intendencias, más de 1.200 cuadras urbanas. En la capital provincial se encararon, entre otras, obras tendientes al desarrollo turístico como la costanera del balneario El Cóndor ya inaugurada, así como un autódromo y un hipódromo que se prevé terminar a mediados de año.

Realizamos y continuaremos el mantenimiento de rutas esenciales para la provincia, como la 23, a pesar del atraso de Nación en pagarnos por estos servicios.

Señores legisladores, comprovincianos: Al iniciar las sesiones del segundo año de mi gestión de gobierno, en este recinto, en un discurso improvisado, donde no fue solamente la espontaneidad la base sino procuraba hablar de la verdad con el corazón en la mano, decía entonces que en cumplir con esos objetivos de deponer nuestras controversias para ir en busca de una posibilidad común, de reacción en esta provincia, se iba la vida.

Creo que en estos tres años se me ha ido una parte de ella, bastante mayor a los tres años.

El presupuesto básico de estos resultados fue haber recuperado la gobernabilidad y sobre todo la confiabilidad. Los rionegrinos recuperamos la confianza en nosotros mismos, hubo un cambio y ese cambio se produjo porque se restauró la autoridad y se ejerció el gobierno plena y democráticamente. Lograr la confiabilidad fue una primera etapa, ahora queremos poner el acento en el crecimiento de Río Negro, profundizar el cambio; hoy estamos en condiciones de cumplir con todo lo planificado en la provincia a mediano y largo plazo, estamos creando las bases para que Río Negro, con todo su potencial productivo, turístico y energético, ingrese en la etapa de su despegue definitivo, ese es el nuevo desafío que tenemos durante 1999 para poder empezar el nuevo siglo con una provincia protagonista de su desarrollo.

Rionegrinos: Está surgiendo en la Argentina una nueva cultura política que tiene como eje principal el consenso, esta cultura está dejando de lado aceleradamente la confrontación, el sectarismo y a los fundamentalistas conceptuales. Mediante el diálogo constructivo, que reemplace la confrontación, se pretende dar respuesta a los reclamos de los sectores sociales, esta nueva cultura define una actitud que conlleva el hábito de la coexistencia y saber que lo que nos separa son muchas veces nada más que distintos medios para alcanzar fines compartidos.

Tenemos que evitar los contrastes que existen y se perciben entre los sectores dirigenciales, entre ellos, los políticos y las expectativas de la sociedad. Sería un grave error de nuestra parte no reconocer que el tiempo de las mayorías absolutas parece ser cosa del pasado, esa realidad obliga a buscar coincidencias y compartir espacios de decisión. Nosotros lo hicimos y lo seguiremos haciendo.

Esta vocación que hoy ratifico es el mejor antecedente para insistir en la convocatoria a quienes pensamos parecido sobre un destino mejor para el país y que se proyecte a nuestra provincia.

Los gobernantes y la dirigencia en general tenemos la obligación de conciliar nuestras propias expectativas con otras para construir políticas, sin pretensiones hegemónicas o excluyentes. La dinámica del quehacer político y cercanía de los próximos comicios abren una etapa trascendente donde se definirá el rumbo de los próximos años en el orden nacional y provincial.

Nuestra expectativa en este proceso es alcanzar una identidad entre las políticas a cargo del gobierno nacional y los intereses provinciales, queda abierta entonces la posibilidad que el tránsito hacia la consulta electoral encuentre al gobierno junto a sectores afines que coinciden en la necesidad de un nuevo modelo alternativo para el país. Aspiro a que este objetivo superior de relevancia nacional tenga la fuerza convocante suficiente para iniciar con decisión un camino compartido.

Quiero cerrar este mensaje con reflexiones del escritor Ernesto Sábato, incluidas en la última página de su reciente libro **"Antes del Fin"**.

Dice Sábato: **"...les propongo que nos abracemos en un compromiso: Salgamos a los espacios abiertos, arriesguémonos por el otro, esperemos, con quien extiende los brazos, que una nueva ola de la historia nos levante. Quizás ya lo está haciendo, de un modo silencioso y subterráneo, como los brotes que laten bajo las tierras del invierno. Algo por lo que todavía vale la pena sufrir y morir, una comunicación entre hombres..."**, y enseguida agrega: **"...el obstáculo no impide la historia, nos recuerda que el hombre sólo cabe en la utopía. Sólo quienes sepan encarnar la utopía serán aptos para el combate decisivo, el de recuperar cuanto de humanidad hayamos perdido"**.

Podemos o no coincidir con la figura y el pensamiento de Ernesto Sábato, lo que no podemos hacer es no escucharlo. Gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo finalizado su mensaje el señor gobernador, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Se retira del recinto el señor gobernador de la provincia de Río Negro, acompañado por el señor vicegobernador de la provincia, por los integrantes de las comisiones de Interior y Exterior y por las autoridades presentes.

-Eran las 14 y 48 horas.